

## Jerarquización Académica en la Facultad de Medicina CAS-UDD

La Jerarquía Académica considera la trayectoria, el Capital Académico, el reconocimiento de los pares, identifica los méritos, el prestigio y la dedicación demostrada en nuestra comunidad universitaria, de los académicos de la Facultad de Medicina CAS-UDD.

Los criterios de asignación y ascenso se han definido en el Reglamento de Asignación de Jerarquías Académicas de la Facultad de Medicina CAS-UDD, y son aplicados por la Comisión de Calificación. Así, los académicos podrán alcanzar las siguientes jerarquías, en orden ascendente:

- ▶ Instructor
- ▶ Profesor Asistente
- ▶ Profesor Asociado
- ▶ Profesor Titular

La Comisión de Calificación Académica de la Facultad de Medicina CAS-UDD está conformada por:

- ▶ Dra. Liliana Jadue, Presidenta de la Comisión. Profesor Titular Regular, Facultad de Medicina CAS-UDD.
- ▶ Dr. Felipe Cavagnaro, Miembro de la Comisión. Profesor Titular Regular, Facultad de Medicina CAS-UDD.
- ▶ Dr. Luis Miguel Noriega, Miembro de la Comisión. Profesor Titular Regular, Facultad de Medicina CAS-UDD.
- ▶ Prof. Jorge Ardiles, Miembro de la Comisión. Profesor Titular Regular, Facultad de Economía y Negocios UDD.

## ¿Cuáles son los **requisitos** para postular a **Jerarquización Académica**?

1. Para los académicos contratados no hay requisitos, el proceso es obligatorio.
2. Los académicos no contratados deben cumplir con:
  - 2 años de antigüedad en UDD.
  - Mínimo de horas anuales dedicadas a la actividad académica (270 en pregrado y/o 50 en postgrado).
  - Mostrar compromiso con la actividad académica de la Facultad.

\*Para postgrado, las 50 horas de requisito se contabilizan sólo en especialidades médicas.

## ¿Cómo **ingresan al proceso** los académicos que cumplen con los requisitos?

1. En el caso de los académicos contratados (regulares), UNICA contacta de manera directa a quienes se unen a la planta académica, para informar sobre el proceso.
2. Los académicos no contratados (adjuntos) deben ser ingresados al proceso a través del director de carrera, director docente (pregrado), director de postgrado o director de centro de investigación.
3. El director correspondiente debe hacer llegar a UNICA los siguientes antecedentes del académico:
  - Carta de presentación \*
  - Curriculum Vitae actualizado
  - Certificados (título, especialidad y subespecialidad si corresponde)
  - Ficha Resumen \*

\*[DESCARGAR AQUÍ](#) formato carta de presentación

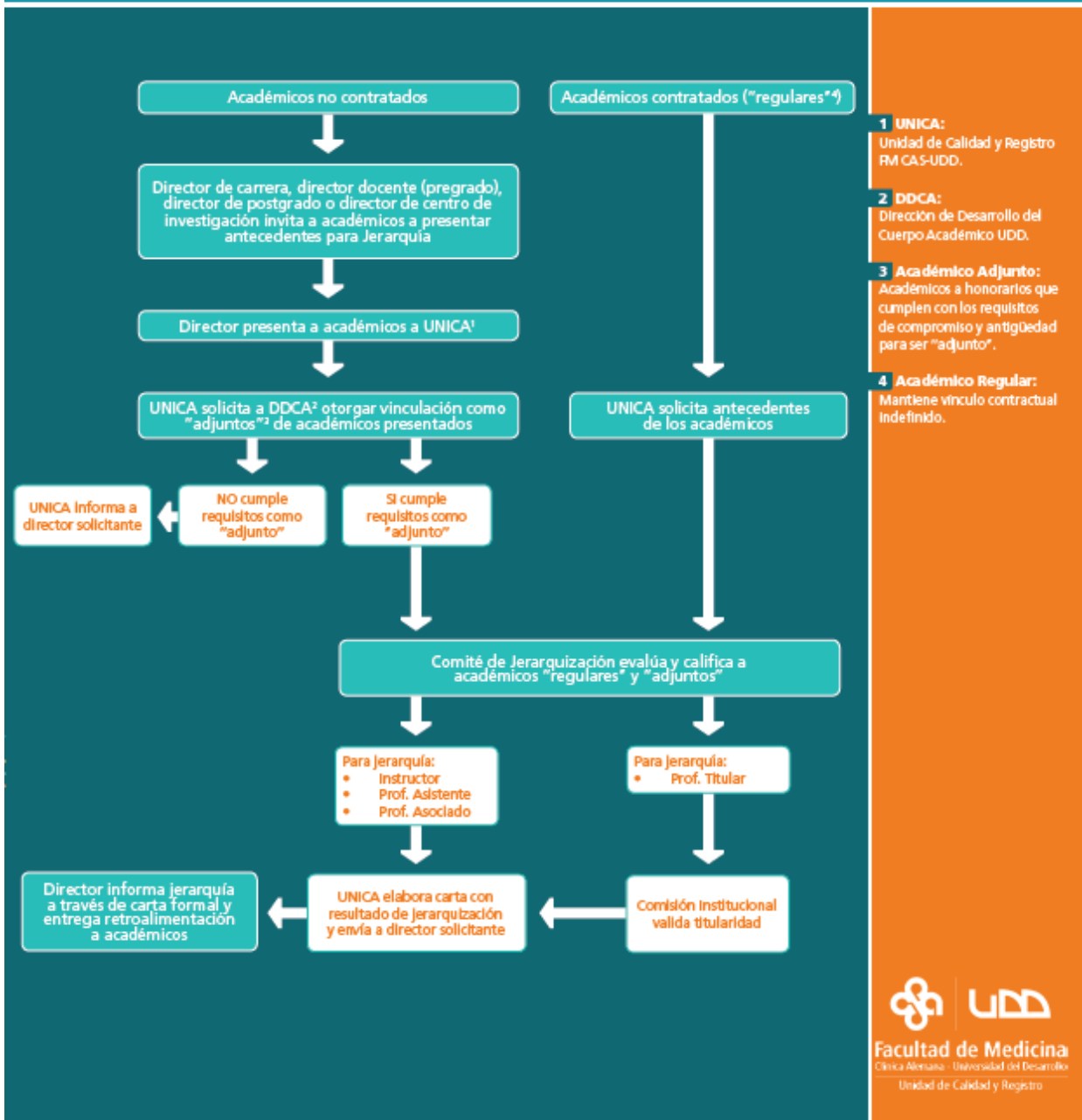
\*[DESCARGAR AQUÍ](#) formato ficha resumen

**Es responsabilidad del académico enviar la información actualizada**

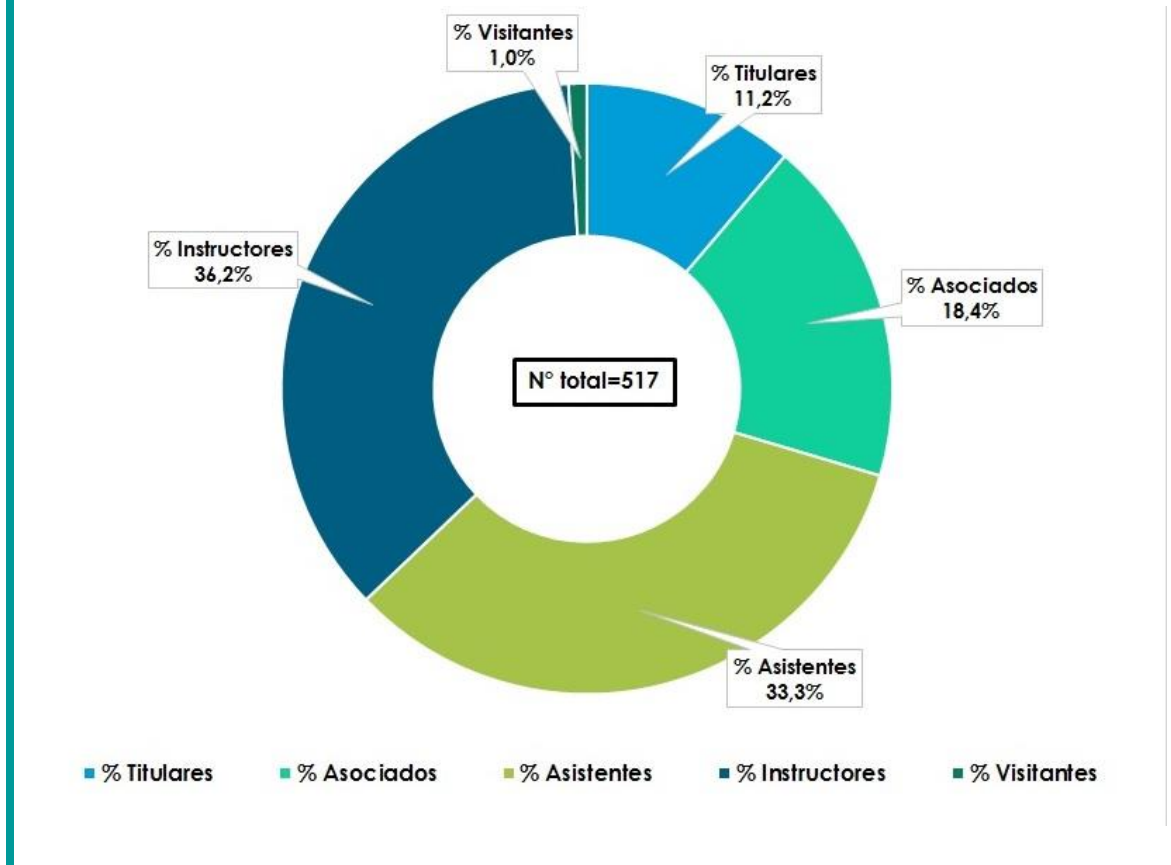
## HISTORIA DEL PROCESO EN LA FACULTAD

La Universidad del Desarrollo comenzó a implementar este sistema en el año 2012, con el fin de regular el desarrollo académico de sus profesores. La Facultad de Medicina CAS-UDD, en octubre de 2013, pone en vigencia el Reglamento de Asignación de Jerarquías Académicas adecuado a sus características particulares y en concordancia con el Reglamento del Académico UDD. Este Reglamento reemplaza al Reglamento de Reconocimiento Docente, vigente desde el año 2005.

### PROCEDIMIENTO PARA JERARQUIZACIÓN ACADÉMICA EN LA FACULTAD DE MEDICINA CAS-UDD



## ACADÉMICOS JERARQUIZADOS EN PROCESO VIGENTE AL 24 DE ABRIL DE 2017



► Toda la información referente al proceso de Jerarquía Académica debe ser consultada a Unidad de Calidad (UNICA), por medio de correo electrónico ([unica@udd.cl](mailto:unica@udd.cl))